



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 2.984.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes C.M. 03341-1; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo se caracterizó por honrar a personas cuyos valores éticos y morales, de sana conducta ciudadana, son de una manera de *SER* digna de imitar para cimentar el desarrollo de nuestra comunidad en general y de nuestros jóvenes en particular.

Que por iniciativa de ciudadanos rafaelinos solicitamos un homenaje a un ilustre deportista rafaestino.

Que *ALDO SOLARI* alias "*CAÑUN*", nos dejó a innumerables rafaelinos de todas las edades, sus enseñanzas, sus anécdotas, su voluntad para el trabajo, su desinteresada labor en los clubes rafaelinos.

Que innumerables jóvenes de épocas pasadas aprendieron a nadar, bajo su atenta y formal vigilancia en el natatorio del Balneario Municipal.

Que el mencionado se desempeñó en múltiples tareas: bañero, limpiaba y pintaba la pileta, los baños, controlaba el funcionamiento de los filtros, podaba las plantas y cortaba el césped, hacia de todo; era un empleado municipal que cumplía su tarea en forma envidiable.

Que fue un hombre que gozaba inmensamente poder transmitir a los chicos todo lo que la vida a él le había enseñado.

Que acompañó como masajista, utilero y aguatero a cualquier delegación deportiva que debía disputar cotejos o campeonatos, no importaba que club era, colaborando con todo el fútbol de Rafaela.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA


Arq. JORGE A. GARRAPPA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Art. 1º) Colóquese el nombre de **ALDO "CAÑUN" SOLARI** al natatorio del **PARQUE BALNEARIO MUNICIPAL.-**

Art. 2º) Encomendar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaria que corresponda, colocar una placa identificatoria con este homenaje.

Art. 3º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los veinticuatro
días del mes de abril de mil
novecientos noventa y siete.-


Arq. JORGE A. GARRAPPA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




C.P.N. ALDO A. CAMUSSO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

100 - 1000
1000 - 10000

10000 - 100000
100000 - 1000000

1000000 - 10000000
10000000 - 100000000

100000000 - 1000000000
1000000000 - 10000000000